

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Rectora: Sonia Ángela Castro Romero

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
VIGENCIA 2017**

SONIA ÁNGELA CASTRO ROMERO
Rectora

Enero de 2017

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Rectora: Sonia Ángela Castro Romero

INTRODUCCIÓN

El presente "Plan anticorrupción y atención al ciudadano" de la Escuela Normal Superior Cristo Rey, se consolida en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en especial lo concerniente al capítulo VI "Políticas Institucionales y pedagógicas", artículo 73 y del Decreto de Presidencia de la República N° 2641 de 2012 que reglamenta los artículos 73 al 76 de la Ley 1474 de 2011.

Este "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017", se construye con el objetivo de fortalecer los mecanismos de prevención de los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo, a partir del cual se realiza el monitoreo y revisión, el seguimiento y la formulación de planes de mejoramiento, con ocasión de la materialización de riesgos de corrupción.

El plan diseñado por la Institución Educativa atiende lo indicado en lineamientos de los documentos "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2, y la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción", estos documentos emitidos por la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República incluyen los componentes: Política de Administración del riesgo - Mapa de riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar, publicar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" que contemple las estrategias que minimicen o mitiguen los riesgos, encaminados a la lucha contra la corrupción y a mejorar la Atención al Ciudadano en la Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja durante la vigencia 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Fortalecer la cultura y práctica continua de la gestión del riesgo desde la Alta Dirección, líderes de procesos y en general en todos los funcionarios que laboran en la Institución Educativa.
- ❖ Construir el mapa de riesgos de corrupción, entendido como una herramienta que le permitirá a la Institución identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.
- ❖ Definir las acciones necesarias para facilitar el acceso a los servicios que brinda la Institución, buscando simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando a la comunidad mediante la modernización y eficacia en la atención al ciudadano.
- ❖ Establecer los mecanismos Institucionales para el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, en la búsqueda de la transparencia en la gestión y la adopción de principios de buen gobierno.
- ❖ Definir los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, atendiendo a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las expectativas de la comunidad.
- ❖ Especificar mecanismos para la transparencia y Acceso a la información, de acuerdo a los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.

ELEMENTOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Escuela Normal Superior Cristo Rey, Institución de carácter oficial ofrece educación desde el nivel Preescolar, Básica: Ciclo Primaria y Ciclo secundaria, Nivel de Media y Formación Complementaria, cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y la sociedad.

Misión: La Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, institución de carácter oficial, educa jóvenes con vocación de maestros con alta calidad humana, cristiana, pedagógica y científica con capacidad para afrontar y resolver situaciones según el momento histórico. Mediante un proceso de integración estudiante, maestro y comunidad, se forman maestros y maestras para desempeñarse en el nivel de preescolar y en el Ciclo Básica Primaria y ofrece educación desde el nivel Preescolar, Básica: Ciclo Primaria y Ciclo secundaria, Nivel de Media y Formación Complementaria.

Como maestros de futuros maestros, la institución tiene la responsabilidad de liderar las innovaciones en el campo educativo, para contribuir al desarrollo social, cultural, político y económico de la comunidad Barranqueña, del Magdalena medio y del país.

Visión: La Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja forma jóvenes que respondan a la exigencia de la educación de hoy en Colombia y desarrollen su personalidad signficada en los valores del Reino de Dios, por lo que proyecta ser: motor de desarrollo comunitario para atender las aspiraciones y necesidades de los habitantes de la región, Centro de investigación y profesionalización pedagógica dirigida a alcanzar la excelencia educativa, líderes de cambios científicos y tecnológicos que garanticen la transformación de las estructuras educativas, con el fin de lograr una vida de mejor calidad para los colombianos.

La Escuela Normal Superior Cristo Rey tiene como objetivo formar al pedagogo infantil mediante una pedagogía creativa - humanizante que lleve a un compromiso activo para la transformación del entorno. Para ello pretende el

desarrollo de tres objetivos centrales: formar maestros como personas, formar maestros en su dimensión pedagógica y formar maestros con proyección social

Políticas de Calidad Institucional. Las políticas institucionales direccionan la gestión y el cumplimiento del plan de desarrollo institucional, de manera que estén en coherencia con la misión y la visión y son realizables a través de estrategias que convergen en proyectos específicos. Estas son:

- Orientar y desarrollar los procesos directivos, académicos, administrativo y de comunidad mediante la implementación del Modelo Pedagógico Creativo Humanizante.
- Cualificar al personal docente y directivo docente en lo humanista, disciplinar, pedagógico, e investigativo en concordancia con las necesidades diagnosticadas
- Desarrollar un currículo pertinente, integral e interdisciplinario, basado en competencias, articulado con la investigación y la proyección social.
- Incorporar las TIC's en el diseño curricular y en el desarrollo de la práctica pedagógica, como herramienta de apoyo a los procesos educativos de calidad
- Fortalecer la cultura de la calidad mediante procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.



- Implementar mecanismos de planeación estratégica y participativa a partir de planes, programas, proyectos y actividades, articuladas con las áreas de gestión institucional.

- Gestionar y administrar con criterios de optimización recursos para el aprendizaje como apoyo a la gestión académica, según requerimientos y necesidades diagnosticadas.
- Consolidar el bienestar de la comunidad educativa a través del mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos y la ejecución de proyectos orientados al desarrollo físico, socio afectivo y espiritual de sus integrantes.
- Mantener el compromiso institucional con el desarrollo regional, fomentando la investigación, la responsabilidad social y el diálogo interdisciplinario con la comunidad académica.
- Integrar a los egresados de formación complementaria en una organización sólida y sostenible, que permita la participación en lo académico, investigativo, en la autoevaluación y en la proyección social.
- Crear mecanismos institucionales de participación y preparar a la comunidad educativa para la gestión pacífica de sus diferencias a partir del respeto, el diálogo, la libertad de pensamiento y la formación integral fundamentada en valores.
- Fortalecer una cultura investigativa e incentivar el pensamiento crítico, mediante el desarrollo de la práctica pedagógica reflexiva.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El plan anticorrupción y atención al ciudadano de acuerdo al Decreto No 2641 del 17 de diciembre de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual es parte integral del citado decreto.

Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Revisado: Sonia Angélica Castro Román

lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular.¹

La Escuela Normal Superior Cristo Rey, ha definido su **política de administración de riesgos** así: "Los Directivos, Docentes y personal administrativo de la Escuela Normal superior Cristo Rey, toman las acciones necesarias para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos inherentes a la ejecución de los procesos institucionales, con el fin de cumplir la misión y visión de la Institución.

La elaboración y consolidación del mapa de riesgo anticorrupción, fue liderado por la profesional asignada mediante resolución para liderar el MECI, con acompañamiento del Equipo MECI de la Institución y para ello se adelantaron las siguientes actividades:

- Identificación de riesgos de corrupción
- Valoración del riesgo de corrupción.
- Matriz de riesgos de corrupción.

Para la **identificación de los riesgos de corrupción**: se adelantaron dos pasos: el paso 1. Contexto y paso 2. Construcción del riesgo de corrupción, en el que además se tuvieron en cuenta los procesos determinados en la norma técnica de calidad, como son Estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación y para su construcción se adelantan los siguientes pasos:

- ✓ Identificación del proceso
- ✓ Objetivo del proceso
- ✓ Establecer causas
- ✓ Identificar los riesgos
- ✓ Identificar las consecuencias

También se señalaron: objetivos del proceso; causa, riesgo y su consecuencia.

Para la valoración del riesgo de corrupción: se cumplieron los pasos de análisis y evaluación del riesgo.

¹ Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

ESUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2017

La Escuela Normal Superior, desde sus orígenes ha tenido el propósito de brindar una educación integral y de calidad, basada en valores y principios éticos, que permita a los estudiantes adquirir conocimientos, habilidades y competencias para el desarrollo personal y profesional, así como para contribuir al bienestar y desarrollo de la sociedad. Bajo el liderazgo de la Rectoría, se han implementado diversas estrategias y acciones para garantizar la integridad y transparencia en el manejo de los recursos, así como para prevenir y sancionar cualquier acto de corrupción.

Medida	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO				MONITOREO Y REVISIÓN			
	Causa	Estrategia	Consecuencia	Riesgo Inherente	REGLAMENTO	REGLAMENTO	REGLAMENTO	REGLAMENTO	Acciones	Indicadores	Responsables	Plazo
1. Garantizar la integridad y transparencia en el manejo de los recursos, así como para prevenir y sancionar cualquier acto de corrupción.	1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1. Descentralización de la contratación.	1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	1.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.
2. Garantizar la integridad y transparencia en el manejo de los recursos, así como para prevenir y sancionar cualquier acto de corrupción.	2.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1. Descentralización de la contratación.	2.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.	2.1.1.1.1. Falta de claridad en los procedimientos de contratación.

La Matriz de Riesgo de Corrupción se publicara en la página web de la Institución, junto con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y luego serán incluidos en el Plan de mejoramiento Institucional

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Racionalizar trámites, es "facilitar el acceso a los servicios que brinda la Institución Educativa, permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y/o automatizar"² los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos

Para el año 2017, la Escuela Normal ha considerado que este componente de racionalización se desarrolla con la continuidad del trabajo iniciado en el segundo semestre del año 2016 (mes de agosto), mediante el cual la Institución se propuso acercar a los padres de familia de manera directa a los procesos que sus hijos adelantan en el aula. Lo anterior se entiende Institucionalmente como un proceso de automatización, simplificación y en el cual el padre puede economizar tiempo.

Esta componente se logra, a partir de la plataforma del sistema de evaluación infologros, al facilitar al padre de familia mediante una consulta la visualización de observaciones, tareas y notas de manera eficiente desde la herramienta informática y con apoyo de servicios web. Para esto la Institución cuenta con el compromiso y responsabilidad del personal Directivo, Docente y administrativo.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es la expresión del control social. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno³

La Escuela Normal Superior Cristo Rey, tiene planeado para el 15 de Febrero de 2017 la audiencia pública en la que se presentaran los resultados de la gestión obtenidos en el año 2016 a la comunidad educativa. Esta presentación tendrá en

² Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

³ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

cuenta los lineamientos de la función pública y las cuatro gestiones en las que toda Institución Educativa debe evidenciar resultados que conduzcan al logro de la misión, las cuales son Gestión Directiva, Gestión Administrativa y financiera, Gestión Académica y Gestión Comunitaria

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, "centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano"⁴

La Institución tiene previsto con el fin de mantener un canal de comunicación eficaz, publicar en la página web los documentos que revistan importancia y que sean de interés a la comunidad normalista

La Institución ha considerado de gran importancia acercar a nuestra comunidad a nuestros servicios, facilitar aún más los trámites, mediante un mayor acceso a la información, esto se logra mediante las siguientes estrategias:

- 4.1. Actualización permanente de la Página Web donde se presente a la comunidad educativa interesada, información relacionada con los procesos, planes, programas y proyectos de manera eficiente y eficaz.

Este componente para mejorar la atención se desarrolla con acciones como:

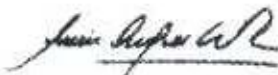
- Publicar en la página web los requisitos para realizar procedimientos como: matrícula de preescolar, básica primaria y secundaria, media y Programa de formación complementaria
 - Publicar en la página web los requisitos y procedimientos para realizar solicitud de constancias y certificaciones: actas de grado, contenidos programáticos y certificaciones de prácticas pedagógicas y comunitarias.
- 4.2. Fortalecimiento de la comunicación tanto interna (Directivos, docentes y administrativos) como externa (Comunidad educativa en general, padres

⁴ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano


ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Rectora: Sonia Ángela Castro Romero

o acudientes, sector privado, egresados, etc). Esto se logra a partir de un plan estratégico de comunicaciones 2017-2019.



SONIA ÁNGELA CASTRO ROMERO
Rectora Escuela Normal Superior Cristo Rey



Proyecto: María Elyre Acosta
Representante de la Alta Dirección para MECI
Resolución N° 140 del 12 de Diciembre de 2014